

Estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol,¹

RECOMIENDA a la 61ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 61ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe sobre estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol y las orientaciones adicionales sobre estrategias y opciones de políticas que figuran en él;

Reafirmando las resoluciones WHA32.40, sobre ejecución del programa de la OMS sobre problemas relacionados con el alcohol, WHA36.12, sobre consumo de alcohol y problemas relacionados con el alcohol: establecimiento de políticas y programas nacionales, WHA42.20, sobre prevención y lucha contra el alcoholismo y el uso indebido de drogas, y WHA57.16, sobre Promoción de la salud y modos de vida sanos;

Recordando la resolución WHA58.26, sobre problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol, y la decisión WHA60(10);

Tomando nota del informe de la Secretaría presentado a la 60ª Asamblea Mundial de la Salud sobre estrategias e intervenciones de base fáctica para disminuir los daños relacionados con el alcohol, incluido el addendum sobre la evaluación mundial de los problemas de salud pública provocados por el consumo nocivo de alcohol;²

Tomando nota del segundo informe del Comité de Expertos de la OMS en Problemas Relacionados con el Consumo de Alcohol³ y reconociendo que se dispone de estrategias e intervenciones eficaces dirigidas a la población en general, a grupos y personas vulnerables, y a problemas específicos, que se deberían combinar de modo óptimo con el fin de reducir los daños relacionados con el alcohol;

¹ Documento EB122/10 y Corr.1.

² Documentos A60/14 y A60/14 Add.1.

³ OMS, Serie de Informes Técnicos, N° 944, 2007.

Consciente de que esas estrategias e intervenciones se tienen que aplicar de modo tal que se tengan en cuenta los diferentes contextos nacionales, religiosos y culturales, incluidos los problemas, las necesidades y las prioridades nacionales de la salud pública, y las diferencias de recursos, capacidades y medios de los Estados Miembros;

Profundamente inquieta por la magnitud de los problemas de salud pública asociados al uso dañino del alcohol, incluidas las lesiones y la violencia, y los posibles vínculos con determinadas enfermedades transmisibles, lo que agrava la carga de morbilidad, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados;

Consciente de que la cooperación internacional para reducir los problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol se está intensificando, y de que se precisa movilizar el necesario apoyo a escala mundial y regional,

1. INSTA a los Estados Miembros:

- 1) a que colaboren con la Secretaría en la elaboración de un proyecto de estrategia mundial sobre uso nocivo del alcohol basada en toda la evidencia disponible y las prácticas óptimas existentes, con el fin de prestar apoyo y complementar las políticas de salud pública de los Estados Miembros, haciendo especial hincapié en un planteamiento integrado de protección de las poblaciones en riesgo, los jóvenes y las personas afectadas por el consumo nocivo de otros;
- 2) a que, interactuando con las partes interesadas pertinentes, desarrollen sistemas nacionales para monitorear el consumo de alcohol, sus consecuencias sanitarias y sociales y las respuestas normativas, e informen periódicamente a los sistemas regionales y mundiales de información de la OMS;
- 3) a que, según convenga y donde proceda, se planteen el reforzamiento de las respuestas nacionales a los problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol, basándose en datos sobre la eficacia y la costoeficacia de las estrategias e intervenciones para reducir el uso nocivo del alcohol obtenidos en diferentes contextos;

2. PIDE a la Directora General:

- 1) que prepare un proyecto de estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol basado en toda la evidencia disponible y las prácticas óptimas existentes y que incorpore las opciones normativas pertinentes, teniendo en cuenta los diferentes contextos nacionales, religiosos y culturales, incluidos los problemas, las necesidades y las prioridades nacionales de la salud pública, y las diferencias de recursos, capacidades y medios de los Estados Miembros;
- 2) que vele por que el proyecto de estrategia mundial contemple un conjunto de posibles medidas recomendadas, que los Estados habrían de aplicar a escala nacional teniendo en cuenta las circunstancias nacionales de cada país;
- 3) que incluya todos los pormenores de los procesos regionales, subregionales y nacionales en curso y emergentes, como contribuciones vitales a la estrategia mundial;

- 4) que colabore con los Estados Miembros, y los consulte, así como a las organizaciones internacionales, los profesionales de la salud, las organizaciones no gubernamentales y los operadores económicos sobre el modo en que podrían contribuir a la reducción del uso nocivo del alcohol;
- 5) que presente a la 63ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo, un proyecto de estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol.

Cuarta sesión, 22 de enero de 2008
EB122/SR/4

= = =